



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION No 052
5 de diciembre de 2018

POR LA CUAL SE PUBLICA LA MODIFICACION DEL ACTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018, DONDE SE ESTABLECIERON LOS RESULTADOS DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DE LAS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA EL PROCESO SELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2019

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas por ley 1904 del 2018, el artículo 43 del Acuerdo 015 del 2016 y la resolución No 044 del 31 de octubre de 2018 y

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión de acreditación documental entregó mediante acta de fecha 4 de diciembre de 2018, los resultados de la valoración de estudios y experiencia practicada a cada uno de los admitidos, pero a éstos no se le aplicó el 40%, que es el peso de esta prueba, a los puntajes obtenidos por cada uno de los participantes, tal como lo señala el inciso segundo del artículo décimo sexto del Reglamento de la convocatoria, razón por la cual la Comisión una vez realizada la complementación y modificación de los resultados de esta prueba, solicita a la Mesa Directiva que se haga la publicación correspondiente.
2. Que en ejercicio del principio de publicidad y transparencia que rige este proceso de selección se requiere divulgar a través de los medios de publicación establecidos la complementación y modificación de los resultados de la valoración de estudios y experiencia realizada por la Comisión de acreditación documental.

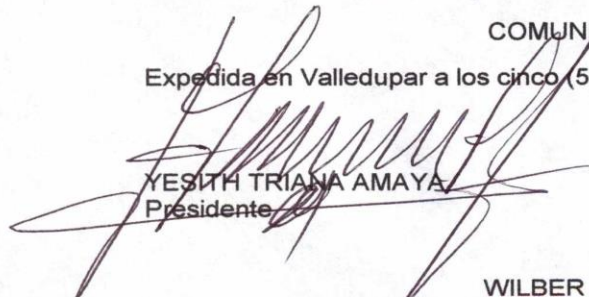
Por lo anterior,

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar la modificación y complementación de los resultados de la valoración de estudios y experiencia realizada por la Comisión de acreditación documental designada, a los aspirantes admitidos para participar en el proceso de selección del Secretario general del Concejo Municipal de Valledupar para el año 2019, en la página web y la cartelera oficial de la entidad; resultados que quedaron establecidos en el acta de fecha 5 de diciembre de 2018, suscrita por los miembros de la Comisión de acreditación documental, la cual se adjunta como parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Valledupar a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2018.


YESITH TRIANA AMAYA
Presidente


JAIME EDUARDO BORNAGELLY
Primer Vicepresidente

WILBER HINOJOSA BORREGO
Segundo Vicepresidente.

“Un Concejo Participativo”

Carrera 5 No. 15 – 69 Tels: 5841801 – 5841802 – 5841803 - 5809758 Fax: 5841804

www.concejodevalledupar.gov.co – E-mail: concejodevalledupar@gmail.com prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Twitter: @ConcejoVpar Instagram: concejovpar



CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

ACTA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2018

En el día de hoy se reunieron en las instalaciones el Concejo municipal de Valledupar los miembros de la Comisión de acreditación documental designada mediante Resolución 046 del 15 de noviembre de 2018, con el objeto de complementar el resultado final de valoración de estudios y experiencia de los aspirantes admitidos, dentro de la convocatoria pública para la elección de Secretario general del Concejo municipal de Valledupar para el año 2019, teniendo en cuenta que no se aplicó el 40% que es el valor de esta prueba durante el proceso, tal como lo señala el inciso segundo (2) del artículo decimo sexto (16) del reglamento de la convocatoria.

RESULTADOS DE VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA RELACIONADA, EN DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2019

NOMBRES Y APELLIDO	CEDULA CIUDADANIA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	SUMATORIA DE PUNTAJES	APLICACION 40% (Peso de la prueba)
RAIZA MARIONY BULDING SIMANCA	1.065.623.450	10	15	25	10
MERY ALEXANDRA CUELLAR MANDON	49.715.181	30	15	45	18
SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA	77.027.909	30	20	50	20
JORGE LUIS FERNANDEZ KETTYL	1.065.589.372	10	15	25	10
LISBETH LORENA GAITAN MATEUS	1.065.569.491	80	15	95	38
EDUARDO ALBERTO GARCIA CONTRERAS	15.173.132	60	15	75	30
ARNALDO JOSE GUERRA MUÑOZ	1.065.575.351	50	20	70	28
MAIRY LISBETH HERNANDEZ GUZMAN	1.064.796.663	30	5	35	14
JOSE ALEXANDER MASCO AVENDAÑO	1.065.654.466	10	5	15	6
MARCO TULIO MONTES CANALES	77.090.169	30	20	50	20
CARLOS ALFREDO PLATA SERRANO	1.065.570.431	30	15	45	18
ORLY KATRINA RODRIGUEZ MARTINEZ	49.721.486	10	15	25	10

“Un Concejo Participativo”

Carrera 5 No. 15 – 69 Tels: 5841801 – 5841802 – 5841803 - 5809758 Fax: 5841804

www.concejodevalledupar.gov.co – E-mail: concejodevalledupar@gmail.com prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Twitter: @ConcejoVpar Instagram: concejovpar



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

YONATHAN ANDRES SERRANO DAZA	1.065.608.813	30	15	45	18
ERNESTO GUILLERMO TRESPALACIO LEMUS	77.096.620	30	5	35	14

En constancia se firma en Valledupar, Cesar a los cinco (05) días del mes de Diciembre del años dos mil dieciocho (2018)

MIEMBROS DE LA COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL

CONCEJALES	FIRMA
GABRIEL MUVDI ARANGUENA	
JOSE RAFAEL GOMEZ SOLANO	
GUIDO CASTILLA GONZALEZ	

“Un Concejo Participativo”